

**NOTA INFORMATIVA SOBRE EL PLAZO EXTRAORDINARIO DE SUBSANACIÓN PARA LAS ESPECIALIDADES DE MI-DISEÑO EN FABRICACIÓN MECÁNICA Y MI-SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS.**

Debido a la corrección de errores publicada el día 5 de septiembre de 2022, que afectaba a las especialidades de **MI-DISEÑO EN FABRICACIÓN MECÁNICA y MI-SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS**, el día 6 de septiembre de 2022 se abrió un plazo extraordinario de subsanación de 10 días hábiles, única y exclusivamente para aquellos inscritos (admitidos y excluidos) en dichas especialidades, para que indicaran o modificaran si así deseaban, el Programa en el que se inscribieron.

Informamos a todos los solicitantes, que **aquellas subsanaciones recibidas dentro de este plazo extraordinario (del 06/09/2022 al 19/09/2022), que no estén relacionadas con la indicación o modificación del Programa elegido, dentro de las dos especialidades anteriormente mencionadas, no serán tenidas en consideración, ya que el plazo ordinario de subsanación finalizó el 12 de julio de 2022.**